

RESOLUCIÓN RECTORAL
No.140-2007

El Señor Rector de la UNIVERSIDAD CENTRAL en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que en el Estatuto General de la Universidad, Capítulo II Artículo 48° numeral 14, referido a las Responsabilidades del Rector, se establece como una de sus funciones la de: “Designar y remover el personal que sea de su competencia y proponer ajustes a la planta de personal”.

Que el Señor Rector está facultado para velar por el buen funcionamiento de la Institución y suplir las ausencias del personal Académico y Administrativo de la misma,

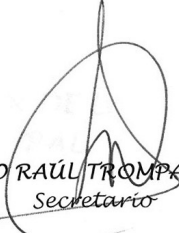
RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Designar durante los días 23 de Julio al 10 de agosto del presente año como Decano (E) de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Arte, al Doctor JORGE BOSSA SEGRERA, en reemplazo de la Doctora LIGIA ECHEVERRI DE FERRUFINO.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil Siete (2007).


GUILLERMO PÁRAMO ROCHA
Rector


FABIO RAÚL TROMPA AYALA
Secretario